

el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

«Proasol Alquileres, Sociedad Limitada». Expediente: 01444/2001.

Don Javier Palomero del Poyo. Expediente: 01597/2001.

Doña Edie Benito Bueno Fares. Expediente: 01601/2001.

«Servicios e Inversiones Globales, XX». Expediente: 01633/2001.

«Transporte y Logística de Torrejón, Sociedad Limitada». Expediente: 01636/2001.

Don Eugenio Almau López. Expediente: 01648/2001.

«Limpaser, Sociedad Limitada». Expediente: 01652/2001.

Don Israel de Ana Morales. Expediente: 01654/2001.

Don José Ramón Girón Nieto. Expediente: 01564/2001.

Don Juan Carlos Tiburón y Villascusa. Expediente: 01679/2001.

Don Juan Carlos González García. Expediente: 01688/2001.

Don Herminio Ricote Herrera. Expediente: 01692/2001.

Don Carlos González Pachó. Expediente: 01699/2001.

Don Salustiano Amador Amaya. Expediente: 01713/2001.

Don Francisco Olmedo de Ana. Expediente: 01720/2001.

Doña Amelia Martín Pardo. Expediente: 01725/2001.

Don Argimiro Martín Vicente. Expediente: 01752/2001.

«Venta y Reparación Motor Auto, Sociedad Limitada». Expediente: 02285/2000.

Madrid, 29 de enero de 2002.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—3.867.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación inte-

gra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Antonio Eugenio Casado. Expediente: 00708/2001.

Don José Manuel Vela Álvarez. Expediente: 00711/2001.

Doña Ana María Arias Guillán. Expediente: 00713/2001.

Don Enrique Javier Almaseda González Mata. Expediente: 00717/2001.

Don Hugo Eduardo A. Rosales Napuri. Expediente: 00732/2001.

Don Antonio Moreno García. Expediente: 00733/2001.

Doña María Paz Villacañas Bermúdez. Expediente: 00750/2001.

Don José Ricardo Tiván Gualoto. Expediente: 00753/2001.

Don José Manuel Pérez de Viries. Expediente: 00755/2001.

Don Moisés Navarro Barrul. Expediente: 00758/2001.

Don Ángel Salazar Motos. Expediente: 00763/2001.

Don Vicente Pérez Castro. Expediente: 00783/2001.

Don Eloy Porres Salazar. Expediente: 00795/2001.

Don Martín Martín Garrido. Expediente: 00800/2001.

Don Antonio César López González. Expediente: 00801/2001.

Don Marcos García Berbel. Expediente: 00815/2001.

Don Adolfo Moya Magano. Expediente: 00909/2001.

Don David Sánchez Portela. Expediente: 00949/2001.

«Tránsitos Gutiérrez, Sociedad Limitada». Expediente: 00950/2001.

Don Pablo López Calvo. Expediente: 00958/2001.

Don Abderrehim Chahid. Expediente: 00960/2001.

Doña María Teresa Andrés Reyes. Expediente: 01029/2001.

Don Francisco Javier Cid Montero. Expediente: 01046/2001.

Don Abdelhadi Isham. Expediente: 00822/2000.

Madrid, 31 de enero de 2002.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—3.866.

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 5 de febrero de 2002, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, nueva subestación eléctrica de Feria de Muestras. Término municipal de Zaragoza.

El ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, nueva subestación eléctrica de Feria de Muestras, término municipal de Zaragoza, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Del mismo modo, se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar el 4 de marzo de 2002 en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento del término municipal de Zaragoza, donde estará a disposición de los propietarios afectados el proyecto básico, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Nueva subestación eléctrica de Feria de Muestras

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos. Término municipal de Zaragoza

Número de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela — m ²	Tipo de afectación — m ²			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocupación temporal		
50.001-311-C1	119	0	Talamas Ordas, María Gloria.	Talamas Ordas, María Gloria; calle San Ignacio de Loyola, 12, 4.º C, 50008 Zaragoza.	377.248	4.800	0	0	Rústica.	04/03/02 12,00

Madrid, 5 de febrero de 2002.—P. D., el Director general de Ferrocarriles (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), Manuel Niño González.—4.620.